



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**4574***Recurso Contencioso-Administrativo*

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Vista la notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo por parte del Sr. Pablo Gala del Río contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15-04-2019 (Procedimiento ordinario 0000070/2019, núm. de identificación único 07040 45 3 2019 0000768), realizada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, con fecha de registro de entrada del Ayuntamiento de 14-05-2019, nº 1373;

De conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de les Illes Balears, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado. De personarse fuera de dicho plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no se personan continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles ninguna notificación.

Santa Maria del Camí, 14 de mayo de 2019

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Nicolau Canyelles

